



RESOLUCION R-Nº 0852-13

2013
Año del Bicentenario de la
Independencia General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 NOV 2013

Expte. Nº 24.673/13

VISTO la Resolución R-Nº 833-13 mediante la cual se aprueba, ad-referéndum del Consejo Superior, el Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad (CIU) - 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el CIU 2014 se requiere contar con la figura del Coordinador General y, por lo tanto, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados.

QUE la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones-CS- Nros. 597/11 y 601/11 y modificatoria Resolución CS-Nº 017/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de COORDINADOR/A GENERAL del CURSO DE APOYO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD - (CIU) - 2014, con retribución equivalente a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, quien desempeñará las funciones por un lapso de cuatro (4) meses, durante los períodos 1 al 31 de Diciembre de 2013 y 1 de Febrero al 30 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el/la Coordinador/a General del Ciclo debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta.
- Contar con experiencia en la coordinación o participación en comisiones académicas de ingreso universitario o de articulación con el nivel polimodal.
- Conocer la Propuesta de Articulación e Ingreso 2014.
- Tener capacidad para planificar, gestionar y evaluar las acciones vinculadas al ingreso.
- Tener capacidad para el trabajo en equipos y resolver problemas académico-administrativos.
- Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas presenciales y no presenciales (de educación a distancia).
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección estará integrada por:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.673/13

MIEMBROS TITULARES:

- Elvira ASTORGA
- Gladys GARCÍA
- Néstor Hugo ROMERO

MIEMBROS SUPLENTES:

- Hilda Liliana MENDOZA
- Carolina COLLIVADINO
- Paola GUARDATTI

ARTÍCULO 4º.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS-Nº 601/11 y modificatoria Resolución CS-Nº 017/12:

- Período de publicidad: 18, 19 y 20 de noviembre de 2013
- Período de Inscripción: 21 y 26 de noviembre de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00 horas en SECRETARIA ACADEMICA, mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria (sólo aquella específicamente vinculada al llamado), debidamente certificada.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el día 27 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir veinte (20) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución R-Nº 833-13.

ARTÍCULO 8º.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS-Nº 597/11.

ARTÍCULO 9º.- Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 10.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los miembros de la Comisión Evaluadora. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



ING. RICARDO MANUEL FALLU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA